

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Alexander Gutierrez								
NIT:	1128454679								
CONTRATANTE:	Luz Edith Bedoya								
NIT:	43668239								
DIRECCION:	CS 48 N 34-21 Itagui								
NOMBRE R/L	TELEFONO 3116492318								
OBJETO DEL CONTRATO:	EMAIL: CC								
El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO	NIT.								
NUMERO RDO	FECHA RDO	CONDICIONES DEL CONTRATO		VIGENCIA					
VEHICULO	PLACA: 60P708	MODELO: 2019	MARCA: RENAULT						
DURACIÓN	No INTERNO 163	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18						
FECHA DE INICIO	DIA 23	MES 02	AÑO 2022						
FECHA DE TERMINA	DIA 28	MES 02	AÑO 2022						
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 580.000								
FROM DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.								
VALOR TOTAL									
ANTICIPO	SI NO V ANT								
VALOR REST	\$								
FECHA PAGO	DIA MES AÑO								
TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos								
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.								
ORIGEN	Medellin								
DESTINO	Pta. Antioquia, Sapetan								
AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana								
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	HORA SALIDA 6:00 AM HORA LLEGADA 12:00 PM								
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.								
NOMBRE	Luz Edith Bedoya								
CC	CC 43668239 TELEFONO 3116492318								
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de									
A los días 24 Del mes/año 02/2022									
CC.	TRANSPORTADOR								
Alex 671 1128454679 Luz Edith Bedoya									CONTRATANTE
CC. 43668239									